



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN R. N° 5874 -2019-AU-UNFV

San Miguel, **17 JUL 2019**

Visto el Oficio N° 007-2019-CN-SINDUV-UNFV de fecha 06.05.19, de la **Dra. BLANCA LILIANA CÁRDENAS CÁRDENAS**, mediante el cual renuncia a ser miembro de la Comisión Permanente de Fiscalización de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, el artículo 56 de la Ley Universitaria señala que la Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria; se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad (...); y el artículo 57 del mismo cuerpo legal contempla como atribución de la Asamblea Universitaria, entre otras, reformar el Estatuto de la Universidad; designar anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU. En concordancia con lo establecido con el artículo 171 del Estatuto de la Universidad;

Que, mediante Resolución R. N° 4252-2018-AU-UNFV de fecha 31.12.18, se designó a los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Federico Villarreal, entre otros, a Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas;

Que, la **Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 28.06.19, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución;** y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.16 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.17;

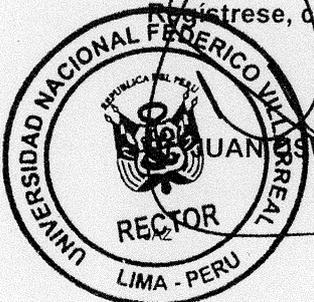
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 28 de junio del 2019, la renuncia de la **Dra. BLANCA LILIANA CÁRDENAS CÁRDENAS**, miembro de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Federico Villarreal, dándole las gracias por los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

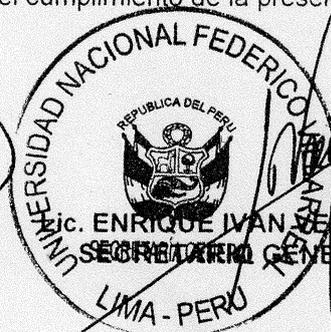
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha, a la **Dra. ROSA MARLENNE SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, como miembro de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en reemplazo de la Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas.

ARTÍCULO TERCERO.- El Rectorado, los Vicerrectorados Académico y de Investigación, las Facultades, La Dirección General de Administración, así como las demás dependencias de la Universidad, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN ISIDORO ALFARO BERNEDO
RECTOR



ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)